



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para celebrar audiencia. Sírvase Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

RADICACIÓN: 2.019-00329-00.

DEMANDANTE: LUIS CARLOS NIETO RINCON.

DEMANDADO: FUNDACION MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ASUNTO QUE SE TRATA.

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para continuar la realización de la 2º audiencia de trámite, siendo del caso imprimirle trámite.

Así mismo se observa que a la fecha no se ha allegado respuesta por parte de la entidad financiera BANCOLOMBIA, y por tal razón se dispondrá librar nuevo oficio, requiriéndose al apoderado de la parte demandante para que radique el mismo en forma personal, y se encargue que la respuesta sea allegada ante se la celebración de la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 08:30 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de la 2º **Audiencia de Trámite**, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

SEGUNDO: REQUERIR por última a la entidad bancaria BANCOLOMBIA, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 07 de septiembre de 2.021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

JP

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1318a0dfa8f99e06348a8f611a182ab254140ad1d4d60635646b500377530dd**

Documento generado en 22/09/2022 07:02:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>